



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DOLORES E ISMAEL RESTREPO

Resolución N° S131061 Mayo 11 de 2015
Resolución Departamental de aprobación S133349 de Noviembre 11 de 2014
Resolución N° 1606 de Febrero 25 de 2003
Resolución 09809 de Mayo 5 de 2006
Resolución 27071 de Diciembre 19 de 2007
DANE 205607000175
NIT 811.040.135-9

Proceso Contractual DEIR 003-24 ACTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ACTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Página 1 de 2

Proceso Contractual:	DEIR 003-24
Tipo de Contrato:	Contrato de Arrendamiento de Plataforma N° 002 de 2024
Objeto:	Prestación del servicio de arrendamiento de plataforma académica para la gestión digital, análoga, virtual y en línea del proceso académico y el Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje de los Estudiantes (SIEAE) de La Institución Educativa Rural Dolores E Ismael Restrepo Del Municipio Del Retiro, Antioquia, sus sedes, su centro educativo asociado C.E.R. Lejos del Nido y sus sedes, con el respectivo soporte técnico y actualizaciones de la plataforma para la vigencia 2024 – 2025 (comprendida entre julio de 2024 y julio de 2025).
Valor:	El valor del contrato será por la suma de tres millones catorce mil pesos (\$3.014.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, monto ofrecido por el proponente seleccionado, según acta de comparación y evaluación de ofertas, a quien se le adjudica el presente contrato, como valor del contrato de arrendamiento de plataforma (software) académica que se suscribe.
Vigencia del Contrato:	Del 05 de julio del 2024 al 05 de julio de 2025.

A los catorce (14) días del mes de junio de 2024, siendo las 17:00 horas, se realiza la adjudicación de contrato de arrendamiento de plataforma (software) académica N° 002 de 2024 del que trata el proceso contractual DEIR 003-24, cuyo objeto es la prestación del servicio de arrendamiento de plataforma académica para la gestión digital, análoga, virtual y en línea del proceso académico y el Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje de los Estudiantes (SIEAE) de La Institución Educativa Rural Dolores E Ismael Restrepo Del Municipio Del Retiro, Antioquia, sus sedes, su centro educativo asociado C.E.R. Lejos del Nido y sus sedes, con el respectivo soporte técnico y actualizaciones de la plataforma para la vigencia 2024 – 2025 (comprendida entre julio de 2024 y julio de 2025), así como el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas mínimas y funcionalidades, descritas y exigidas en literal b “Objeto a contratar” de los Estudios Previos Especificaciones y Condiciones del proceso contractual DEIR 003-24, en las páginas 4,5 y 6.

Se presentaron a esta invitación tres comerciantes, dos personas jurídicas y una persona natural, que se dedican al diseño, desarrollo y comercialización de sistemas de información, plataformas digitales y software para el uso institucional y de reconocida trayectoria en el sector del mercado, relativo a la prestación de estos servicios:

- SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Eduin Manuel Peña Romero.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DOLORES E ISMAEL RESTREPO

Resolución N° S131061 Mayo 11 de 2015
Resolución Departamental de aprobación S133349 de Noviembre 11 de 2014
Resolución N° 1606 de Febrero 25 de 2003
Resolución 09809 de Mayo 5 de 2006
Resolución 27071 de Diciembre 19 de 2007
DANE 205607000175
NIT 811.040.135-9

Proceso Contractual DEIR 003-24 ACTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Página 2 de 2

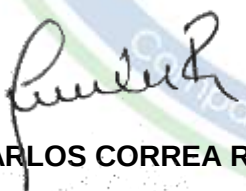
- Silvio Manuel Doria Solar (persona natural), con establecimiento de comercio, SDX Distribuciones y Servicios. Y
- FUNDACIÓN DEL CARIBE TECNOLÓGICO FUNCARTEC (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Humberto Jaime Rivera Méndez.

Los cuales allegaron cotizaciones y manifestaron su voluntad de participar en el proceso de selección, así las cosas, después de haber sido analizadas las ofertas presentadas, dando cumplimiento al cronograma del proceso contractual DEIR 003-24, se procede a adjudicar el contrato de arrendamiento de plataforma (software) académica N° 002 de 2024.

Encontrado en el análisis realizado, en cumplimiento de los criterios establecidos en los Reglamentos de Tesorería y de Contratación Institucional y los estudios previos, especificaciones y condiciones al proceso contractual DEIR 003-24, que el oferente SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Eduin Manuel Peña Romero representante legal, cumple con los requisitos y exigencias que establecen los estudios previos, especificaciones y condiciones del proceso DEIR 003-24 y ofrece la mejor cotización en términos de conveniencia y utilidad institucional, frente a las otras ofertas o propuestas presentada.

En consecuencia, se adjudica el contrato en este proceso de contratación DEIR 003-24 para la vigencia de un año contado entre el 05 de julio de 2024 y el 05 de julio de 2025, al oferente SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Eduin Manuel Peña Romero representante legal, con su plataforma SINAI, por presentar la propuesta más completa y conveniente para esta institución educativa.

Para constancia se firma en El Retiro día catorce (14) del mes de junio de 2024.


JUAN CARLOS CORREA RESTREPO
Rector